



R / MN
00078

RESOLUCION No. 02-P-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía **PESCONCHI S.A.**, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo el 3 de Octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.02.078 del 20 de Marzo del 2002**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

R E S U E L V E:

J
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **PESCONCHI S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las **Notarías Públicas Segunda y Tercera** de los cantones **Manta y Portoviejo**, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras pública de constitución, y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

22 MAR. 2002


**ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 02.P.DIC 00078, DICTADA POR EL SEÑOR ABOGADO JORGE F. INTRIAGO ANDRADE INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL DOS, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA •PESCONCHI S.A•, DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA •PESCONCHI S.A• CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 01 DE ABRIL DEL 2002.- EL NOTARIO ENCARGADO.-

[Handwritten signature of Ab. Carlos Stefan G.]

Ab. Carlos Stefan G.
NOTARIO SRO. ENCARGADO
PORTOVIEJO



Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía PESCONCHI Sociedad Anónima, celebrada ante mí, el treinta y uno de Julio de mil novientos noventa y cinco, he sentado la razón marginal que dice:

RAZON: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero dos- P-DIC cero cero cero setenta y ocho de fecha veintidós de Marzo del dos mil dos, siento razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía PESCONCHI Sociedad Anónima, otorgada ante mí, el treinta y uno de Julio

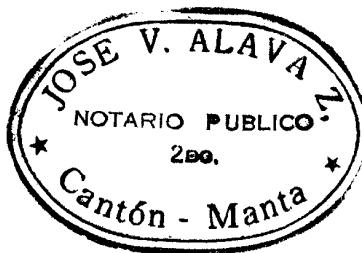
José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTÓN
MANTA - MANABÍ

José V. Alava Z.

NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANA - MANABI

de mil novecientos noventa y cinco; que dicha Compañía ha procedido a la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumentar el Capital Social y Reformar sus Estatutos, mediante la Escritura Pública ejercida ante la Notaría Tercera del Cantón Portoviejo, Abogado Méjico García de Guerra, de fecha tres de Octubre del año dos mil, que es aprobado por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Abril tres del dos mil dos.- El Notario, (firmado) José V. Alava Z.-

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANA - MANABI



Sri Alava

Superintendencia de Compañías
22 ABR. 2002
RECIBIDO

RAZÓN:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE
APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL
SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PESCONCILIA" EN
EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NÚMERO
NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (333) Y ANOTADO EN EL
REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO TRESCIENOS
DIEZOCHE (318) EN ESTA FECHA . . . ASÍ MISMO DIBUJO
CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACIÓN QUE HA
REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE
LA MENCIONADA COMPAÑÍA.

MANTA, 6 DE ABRIL DEL 2002



Ab. Rocio Alarcón O.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA